2012- "Año de Homenaje al Doctor D. MANUEL BELGRANO"



AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 30 de agosto de 2012.

VISTO la Resolución Nº 55/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con la situación del alumno Mariano Fabián GONZÁLEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de agosto de 2012, aconsejó refrendar la Resolución Nº 55/2012 de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 55/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza y convalidar el cursado de las asignaturas del 1er. nivel de la carrera, con anterioridad a concluir la Tecnicatura Universitaria en Gestión de





Empresas, al alumno Mariano Fabián GONZÁLEZ, Legajo Nº 31381, de la carrera Licenciatura en Administración de Empresas.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1331/2012

UTN mel

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior